

Sesión 45.a Ordinaria, en Miércoles 9 de Agosto de 1944

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANTANDREU Y BARRENECHEA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—En conformidad al objeto de la presente sesión, continúa la discusión del proyecto que obliga a los criadores de ganado lanar de Magallanes a reservar un porcentaje de sus animales para el consumo interno de la provincia, y queda pendiente el debate.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

- 1.—OBLIGACION DE LOS CRIADORES DE GANADO LANAR DE MAGALLANES DE RESERVAR UN PORCENTAJE DE SUS ANIMALES PARA EL CONSUMO INTERNO DE LA PROVINCIA.

El señor SANTANDREU (Presidente). —

Corresponde continuar la discusión general del proyecto que figura en el primer lugar de la Tabla de la presente sesión, relativo a la obligación de los criadores de ganado lanar de Magallanes, de reservar el diez por ciento de sus animales de esquila para el consumo interno de la provincia.

El señor BARRUETO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO. — Señor Presidente y Honorable Cámara: el Honorable Diputado, don Rafael del Canto ha ilustrado el debate de este interesante proyecto, con datos precisos y detalles minuciosos en apoyo de su razonamiento, que tiende a demostrar que es innecesaria una legislación de la naturaleza que nos ocupa, destinada a imponer a los ganaderos de la provincia de Magallanes la obligación de reservar un porcentaje mínimo de ganado de esquila para el consumo de carne de ese mercado.

Señor Presidente, en el mes de marzo del año pasado, tuve ocasión de visitar la provincia de Magallanes. En aquella oportunidad recibí exquisitas atenciones —que nunca agradeceré lo suficiente— de parte de todas las esferas sociales de la región.

No me olvido, Honorable Cámara, de la gentileza y amabilidad con que el señor Díaz, el señor Amadeo Bermúdez y otros de los dirigentes patronales más conspicuos de la industria ganadera, atendieron tanto a mi distinguido colega, el Honorable señor Troncoso, como al que habla.

Tampoco olvido la cordial acogida que nos dispensaron los representantes de la clase media y de los obreros. En mi memoria es impercedero el recuerdo que tengo de una manifestación espontánea de aprecio de que fué objeto el que habla por parte del Sindicato Marítimo de Puerto Natales, a pocos momentos de haber arribado el barco. Se reunieron los obreros, en número no inferior a seiscientos, para ofrecerla, no al Diputado Barrueto ni al parlamentario radical, sino a visitante que llegaba, desde la que ellos llaman la "zona norte" del país, a informarse de las necesidades y los problemas regionales.

Es por esta razón que, en forma alguna, mi juicio podría ser apasionado ni extremista para apreciar una u otra de las actividades que desarrollan los diversos elementos de trabajo del extremo austral de Chile.

Pero la verdad es, señor Presidente que, a través de las observaciones que hice respecto de la alimentación en Magallanes, me formé el concepto de que ésta es anormal, pues, como no ocurre en ninguna otra parte de la República, es a base de un noventa y cinco por ciento o más de carne. Allá, la verdura, la fruta y la leche, son cosas de palacio, artículos de lujo casi desconocidos, tanto en la mesa de la clase media como en la del obrero.

Es efectivo, señor Presidente y Honorable Cámara, que ciertos gremios obreros tienen carne relativamente barata y tal vez en cantidades suficientes para sus necesidades; pero no lo es menos que la mayor parte de los consumidores de Magallanes queda al margen de esta regalia.

Tampoco es menos efectivo, señores Diputados, que para los que usufructúan de esta regalia, ella va, digamos, un poco en menoscabo de su personalidad, por no decir que para ellos es humillante y empequeñecedora, pues se concede a ciertos obreros y empleados por medio de tarjetas que deben solicitarse periódicamente y mostrarse al momento de obtenerse el racionamiento que indican.

Yo, señor Presidente, con el espíritu que debe animar a todo hombre libre que piensa como tal, no veo por qué, a quién tiene su dinero ganado con su esfuerzo, para pagar lo que consume, se le ha de exigir una tarjeta otorgada por terceras personas para controlar lo que su familia necesita. Creo que esta facilidad que tienen ciertos obreros y empleados de la región de comprar carne relativamente barata, se ve anulada por la indignidad que representa el estar sometido a esta especie de racionamiento continuo y obligado, que deben soportar.

Por otra parte señor Presidente, hay otros hechos que no escapan al espíritu observador del que visita Punta Arenas. Esta ciudad, que la llamé "la ciudad blanca de Chi-

le", a mi juicio es una de las más hermosas de nuestro país, por su urbanismo, su ornato, y, sobre todo, por el aseo que reina en todas partes. Así, no escapa a la pupila del observador cómo esta ciudad, gracias al esfuerzo de sus habitantes, trata de superarse sobre todas sus dificultades, sean económicas, climatéricas o de cualquier otro orden.

En una oportunidad, señor Presidente, — y esto a manera de ejemplo — pude ver el sitio donde había ocurrido un incendio alrededor de quince o veinte días antes. Al mostrármese el lugar del siniestro, no noté los escombros que, aún en la capital de la República, permanecen durante meses y meses a la vista del público y para vergüenza de la ciudad. Ello se debía, Honorable Cámara, a que la autoridad edilicia, consciente de su responsabilidad, había hecho cerrar este sitio y pintar la calamina del cierro, imitando una pared de ladrillos.

Es así como los habitantes de Punta Arenas cuidan su ciudad y tienen el espíritu patriótico de sobreponerse a sus desgracias para mostrarla blanca y preciosa a los ojos del turista.

Ahora bien ¿cuál es la causa de este espíritu del habitante de Punta Arenas? Hay antecedentes diversos. Naturalmente que hay que considerar al elemento extranjero, como el yugoeslavo y el inglés, especialmente, que predomina en el comercio y en las grandes faenas industriales. Pero también, a mi juicio señor Presidente, nosotros, como chilenos, no podemos dejar de considerar lo que representa para el habitante de Punta Arenas la cercanía de la República Argentina, cuya frontera está a pocos kilómetros más allá de los suburbios de la ciudad de Punta Arenas.

En esa zona se está construyendo, podríamos decir, la columna vertebral de una gran ciudad argentina, como es la ciudad de Río Gallegos. A pesar de que esta ciudad no cuenta con una población intensa, ya se ven el Palacio de Correos y el Palacio de la Gobernación, edificios que hacen honor al nombre de palacio. Y se ve también, señor Presidente y Honorable Cámara, una construcción de carácter bélico, que es superior a todas las que de este género se han hecho en la ciudad de Punta Arenas.

El señor DELGADO.— Eso se está haciendo conforme al plan agresivo del "Gou"

El señor BARRUETO.— Estoy hablando del año pasado, Honorable colega.

El señor DELGADO.— Ahora se está llevando a la práctica.

El señor BARRUETO.— He visto salir de ese edificio, como a las seis de la tarde, alrededor de mil quinientos o dos mil conscriptos que ocupaban una fila de camiones recién adquiridos. Estos vehículos no eran menos de cuarenta o cincuenta, en circunstancias de que el destacamento que tenemos en Punta Arenas ni siquiera tiene un número suficiente de vehícu-

los para acarrear las vituallas que necesitan para su alimentación los pocos soldados que hay en aquella zona.

Aquellos conscriptos que vi salir en número tan crecido, de un buen edificio y en excelentes vehículos motorizados, eran todos y esto es lo grave, de talla grande; eran todos hombres fornidos, todos, físicamente de un desarrollo completo.

El señor MARDONEZ.— Su Señoría se vería entonces, chiquito al lado de ellos.

El señor BARRUETO.— Ha de saber Su Señoría que se ha dicho ya muchas veces que la verdadera estatura de los hombres se mide de las cejas para arriba.

El señor MARDONEZ.— Estoy absolutamente de acuerdo con Su Señoría.

El señor BARRUETO.— Entonces está bien la observación de carácter racial que he hecho hace un instante.

El señor LABBE.— Sobre todo, si con ella se refiere Su Señoría a aquellos que de las cejas han hecho un porvenir.

El señor BARRUETO.— Indudablemente, Su Señoría puede tener alguna razón para decir eso.

En realidad, señor Presidente, es francamente poco halagador para el Diputado que habla y, seguramente, para la opinión pública que, cuando se toca, con patriotismo un tema como el que estoy tratando, se hagan bromas de esta especie, aunque sean ingeniosas.

En esa región argentina, como digo, se puede observar que el problema de la alimentación se desarrolla en una forma completamente distinta a la que podemos ver del lado chileno y a pocos metros de la frontera.

¿Y por qué ocurre esto, señor Presidente? Porque la República Argentina se ha preocupado de dar una alimentación completa a sus habitantes. En una palabra, se ha preocupado de darles todo lo que, en realidad ellos necesitan.

Y, en este orden de cosas, estoy seguro de que Argentina ha dictado disposiciones de carácter legal y reglamentario que favorecen al consumidor.

El señor IZQUIERDO.— Pero también en la Argentina se protege al productor.

El señor BARRUETO.— Sí, Honorable Diputado, como se le ha protegido en Chile y en otras partes.

El señor IZQUIERDO.— En Chile no se le ha protegido.

El señor BARRUETO.— Se le ha protegido, Honorable Diputado. Lo que hay es que el productor debe dar a la colectividad parte de la ayuda que recibe del Estado.

El señor DIAZ.— El Honorable señor Izquierdo ha de tener razón; por eso están tan pobres los productores.

El señor BARRUETO.— ¿Quién tiene la palabra, señor Presidente? Esto no es una conversación familiar...

El señor PIZARRO.— Pero lo va pareciendo ya.

El señor BARRUETO.— Ante este cuadro vivido, que resalta a los ojos de cualquiera persona medianamente observadora, ¿o digo ¿es posible que nosotros podamos permanecer estáticos, indiferentes ante este problema fundamental, que no es sólo de Magallanes, sino que es también de todo el país?

Yo francamente, señor Presidente y Honorable Cámara, estimo que esto no es justo; aun más, creo que es antipatriótico oponerse a ésta como a cualquier otro proyecto que tienda a facilitar la vida en una zona que es agreste, dura, y en donde el clima es extremadamente frío, zona a la cual nadie quiere ir por su propia voluntad. Los empleados públicos y los particulares necesitan de una asignación especial para instalarse en esa parte del territorio chileno.

El señor MARDONEZ.— Y aún deben gozar de sobresueldos.

El señor BARRUETO.— Nosotros no debemos oponernos a este proyecto; al contrario, si fuera insuficiente y tuviera errores, deberíamos tratar, en lo posible, de completarlo o rectificarlo, pero en ningún caso anular los efectos que por primera vez va a realizar, tanto más cuanto que la oposición que se ha hecho no es de fondo ni tampoco de orden legal.

No sé, francamente, cuál es el espíritu que guía a quienes se oponen al despacho de este proyecto.

Se dice que hay que proteger a la producción y que por esta razón no hay que molestar su rodaje ni perturbarla; pero, señor Presidente, ¿qué sería más perturbador para los ganaderos de Magallanes? ¿Otorgar facultades especiales, autoritarias, a una entidad de Derecho Público que en cualquier momento podría requisar o confiscar la producción de ganado para satisfacer estas necesidades o decirles a los productores, por medio de una ley: señores, desde ahora ustedes saben que la ley les obliga a dar un diez por ciento de su producción en beneficio del consumo del mercado de Magallanes?

¿Qué será más tranquilizador para el productor: mantener una autoridad fuerte o darle una legislación sincera y serena, que diga lo que debe disponerse para el consumo ordinario del pueblo de Magallanes?

No veo cómo puede preferirse lo primero.

Por otra parte, se ha dicho que esta es una legislación de carácter superfluo, porque ya está en vigencia con este organismo denominado Comisariato, al que se pretendería substituir sólo en su forma con nuevos integrantes.

H. Cámara, las autoridades están investidas de facultades que les otorga la ley. Esta ley la dicta la nación soberana, que delega sus facultades en los legisladores.

Pero, señor Presidente, hay casos especiales en que esta autoridad y esta soberanía deben ser revestidas también de caracteres especiales para que puedan surtir plenos efectos.

Se ha dicho que en muchas ocasiones el Comisariato procede en forma ligera, sin conocimiento cabal de lo que hace, que comete errores. Puede ser así, señor Presidente. Pero en Magallanes, donde las medidas tendrán que ser de mayor volumen que en cualquiera otra parte, los autores del proyecto de ley han dicho muy bien que si el

Comisariato está expuesto a cometer errores, a proceder alguna vez con desconocimiento cabal de causa, para eso nosotros vamos a integrar este organismo con representantes de la producción con representantes del consumo y con técnicos que se han especializado durante largos años en esta materia.

Digo yo, señor Presidente ¿es motivo este articulado de oposición cuando lo que se da es mayor seriedad, mayor conocimiento y mayor oportunidad de realización a la finalidad que se persigue y al organismo que va a ponerla en ejecución?

Honorable Cámara, realmente no veo la razón para oponerse a un proyecto que, por patriotismo, deberíamos despachar cuanto antes, de común acuerdo.

Finalmente, en homenaje a su despacho a la brevedad posible, voy a dar término a mis observaciones pidiendo a la Honorable Cámara que se sirva darle su aprobación a este proyecto.

El señor PIZARRO.— ¿Me permite una pregunta, Honorable colega?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado

El Honorable señor Barrueto ha terminado sus observaciones. Puede usar de la palabra el Honorable señor Escobar Zamora.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Yo, señor Presidente, también he visitado la región de Magallanes, en marzo y abril del año 43 y en febrero y marzo del 44, y he tenido ocasión de recorrer casi toda la provincia. A través de mi viaje he observado que uno de los problemas más sentidos de esa región es el que se refiere a la carne.

Están constituidos en Punta Arenas para luchar por la baja de las subsistencias los comités de barrios, agrupados en torno a una central. Fui invitado a varias reuniones de los dirigentes de esa central de barrios, organismo en el cual están representados los partidos políticos, la C. T. CH., sectores de las clases media y obrera, etc., toda gente que lucha en forma tesonera por la solución del problema del abastecimiento de carne para la población y por la baja del costo de la vida.

Junto con los dirigentes visité los puestos donde se expende la carne y, en el barrio Prat, donde se anunciaba que la carne debía llegar entre las siete y media y las ocho de la mañana, pude constatar que eran las 10 y recién empezaban a llegar los primeros carretones con carne. Esto ya es algo que justifica la dictación de esta ley.

Visité todos los barrios y los puestos donde se vendía carne y, además, en compañía de los dirigentes, hablé con el Intendente señor Arroyo para buscar la manera de dar solución inmediata a este problema. En esos días había racionamiento de carne y se daban algunas tarjetas a determinadas personas. En cada puesto y en cada parte donde se entregaban las tarjetas, había fuerza de Carabineros para resguardar el orden, ya que había ansias, especialmente en la clase obrera, por adquirir algunos kilos de carne.

Tuve la suerte también de encontrarme en Magallanes cuando se efectuó la visita presidencial y, en una concentración que realizó la C. T. CH. y los partidos políticos, S. E. pudo escuchar el clamor del pueblo respecto a este problema. También allí —¿por qué no decirlo?— se dejó de manifiesto la queja del pueblo frente al centralismo.

Es preciso reconocer que, hasta cierto punto, tienen razón.

Comparto las opiniones expresadas por el Honorable señor Barrueto respecto a lo hermoso, a lo grande que es Magallanes. Sus habitantes se quejan del centralismo, y, si ahora nosotros no damos solución a la sentida necesidad que significa la aprobación de este proyecto de ley, tendrán más argumentos y más razones para expresarse así. Creo que la Honorable Cámara, en el deseo de estrechar más las relaciones entre la región de Magallanes y el centro del país, y también con el ánimo de terminar con estas quejas que en parte son justas, va a votar en forma favorable el proyecto que estamos tratando.

En un viaje que hice a la zona austral, durante el cual visité Punta Arenas, Puerto Natales, Puerto Sara e Isla Riesco, pude ver las grandes cantidades de animales que se arreaban por los caminos de esas regiones, haciendo largos trayectos, debido a lo cual gran número de ellos morían. Así, como un sarcasmo del destino, los animales que estaban destinados al consumo de la clase obrera, eran aprovechados por las aves carnívoras.

Puedo agregar a lo dicho por el Honorable señor Barrueto, sobre el aseo y limpieza de la progresista capital de la provincia de Magallanes, que la clase obrera, la clase media y el pueblo en general, poseen una gran cultura. Sin duda, a esta misma conclusión habrán llegado los señores parlamentarios que han visitado esa apartada región.

Por las razones que he dado a conocer, señor Presidente, los Diputados comunistas, vamos a votar favorablemente este proyecto, y rogamos a la Honorable Cámara que no demore más su aprobación.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Troncoso.

El señor TRONCOSO.— Debo declarar que he oído con suma atención las palabras del Honorable señor Barrueto y las del Honorable Diputado señor Escobar Zamora, que me ha precedido en el uso de la palabra. Debo decir también que lamento no haber podido asistir a la sesión durante la cual informó este proyecto mi Honorable colega y distinguido amigo señor Efraín Ojeda.

He visitado en varias ocasiones la ciudad de Magallanes, y puedo decir que en realidad es exacto todo lo que ha dicho mi Honorable colega señor Barrueto, respecto de la pobreza de los edificios públicos, viejos y sin ninguna comodidad para los fines a que se les dedica.

Y esta edificación se ve en situación mucho más desmedrada, si se la compara con los edificios públicos de la vecina República Argentina.

Es necesario puntualizar, sin embargo, que este es un hecho que afecta a todo nuestro país. En efecto, aquí mismo, en Santiago, estamos en situación de apreciar hasta qué punto son destalados y deficientes los edificios públicos. Esto se debe a una razón que todos conocemos: a que nuestro país es, desgraciadamente, muy pobre; Argentina, en cambio, es un país plétórico de riquezas. Ocurre, en consecuencia, que nuestros ricos hermanos de allende los Andes disponen de las cantidades suficientes para invertir las en construcciones que, además de ser modelos, son hasta lujosas.

Los habitantes de Magallanes se quejan, a menudo, de la falta de buenos caminos en esa región. A quienes nos manifestaban esto, yo les hacía considerar esta misma situación en otros puntos del territorio nacional.

Mis queridos amigos, les decía, en el centro del país, en donde ustedes creen que están invertidos todos los dineros fiscales y a donde ustedes piensan que estos dineros se llevan por centralismo o por olvido de las necesidades de esta provincia tan alejada, los caminos son igualmente malos o peores que los de la región magallánica. Hay que añadir a todo eso que en esta región, desgraciadamente, las condiciones de los terrenos son más desfavorables que en el centro del país, para que los caminos sean más durables.

Cuando en compañía de mi Honorable colega señor Barrueto, atravesamos la frontera y llegamos al territorio de Río Gallegos, vimos los magníficos caminos argentinos y vimos también cómo, cada 30 o 40 kilómetros, había estaciones camineras, con todos los adelantos del momento, con maquinarias del último modelo, destinadas a construir nuevos caminos y a reparar los existentes.

Aquí, en cambio, a lo largo de todo el país, existen sólo escasos equipos, dotados apenas de las maquinarias que son indispensables para esta clase de trabajos.

¿A qué se debe esto? Únicamente, como lo dije y como debo recalcarlo, a nuestra pobreza.

A este respecto, he visto un gesto dramático de nuestro Ministro de Hacienda, señor Matte, hace algún tiempo, cuando tuve con él una entrevista para considerar la idea de que el vino que se iba a bloquear se destinara a convertirlo en alcohol.

Los agricultores de la región me decían en esa circunstancia, que les era imposible acarrear este vino hasta la destilería porque no había caminos, por lo que les costaba muy caro el acarreo; además, debido a las lluvias, había que suprimir todo el tráfico y no tenían esperanzas de renovarlo hasta los primeros días de octubre.

Entonces, el Ministro de Hacienda se paró de su asiento dramáticamente y dijo: "Si yo estoy como un dueño de casa que apenas tiene con que atender los gastos estrictamente domésticos. Veo la necesidad urgente de construir obras públicas realmente reproductivas pero no podemos hacer esas obras porque el Fisco no tiene dinero suficiente."

No es, pues, posible compararnos con la República Argentina, un país riquísimo; el nuestro, lo es pobre. Creo en entre ambos, indudablemente no cabe comparación.

Entrando en materia con el proyecto que discutimos declaro que soy contrario a todas estas leyes intervencionistas, porque considero que son no solamente inútiles sino perjudiciales. Más aún, ellas se prestan a abusos.

Veamos, Honorable Cámara, el caso actual; el de la carne de Magallanes.

¿Saben cuál es el precio para el público consumidor, de esta carne magnífica, como es la de Magallanes? Dos pesos y cuarenta centavos el kilo. Mientras tanto, el kilo de carne de cordero aquí en Santiago tiene un precio mínimo de diez y ocho pesos!!

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— No se

puede comparar la carne de Magallanes con la de Santiago, Honorable Diputado.

El señor OJEDA.— Y eso es cuando hay carne, señor Diputado. ¿Y cuándo no hay carne para la venta al público?

El señor TRONCOSO.— Y todavía, estos dos pesos cuarenta son el precio de la venta libre, pero hay carne a cuarenta y cincuenta centavos el kilo, que se dá a la mayoría de los consumidores, ya que la mayoría de la población está constituida por obreros o empleados de los frigoríficos.

El señor OJEDA.— Está incurriendo en un error Su Señoría, al hacer esas afirmaciones.

Adquieren la carne a 40 centavos solamente trescientas personas a quienes la Sociedad se las entrega por tarjeta en la ciudad de Punta Arenas. Esas son las tarjetas de que hablaba el honorable señor Barrueto.

Estas personas que se presentan con tarjetas tienen que estar controladas, tienen que declarar el número de personas que componen su familia, decir cuánto pueden consumir. Les entregan un kilo y medio de carne diaria. Esas son las 300 personas a las que se las llama indigentes o menesterosas. Ese es el problema.

El señor TRONCOSO.— Permítame, Honorable colega, hacerle una pregunta.

¿La carne con que se abastece a los obreros, en el Departamento de Natales, por ejemplo, qué precio tiene?

El señor OJEDA.— En el Departamento de Natales los obreros tienen contrato colectivo hecho con los industriales para que los abastezcan de carne. En los frigoríficos los precios a que se expende la carne, en épocas de faena, son: la carne fresca, a cuarenta centavos el kilo, y la carne frigorizada, a cincuenta centavos el kilo. Estos precios rigen, naturalmente, para los obreros que prestan sus servicios en aquellos establecimientos.

El señor PIZARRO.— ¿Este es el motivo por el cual existen las tarjetas, Honorable colega?

El señor OJEDA.— Esa es una cosa distinta, Honorable colega, de lo que estamos discutiendo. El sistema de las tarjetas se usa en Punta Arenas.

El señor PIZARRO.— ¿De modo, que en Puerto Natales no hay tarjetas?

El señor OJEDA.— No hay, Honorable colega. Además, como lo acabo de expresar, éste es un asunto diferente del que estamos discutiendo.

El señor PIZARRO.— ¿Por qué ocurre eso cuando en ambos casos se trata del mismo comercio?

El señor TRONCOSO.— En la ciudad de Punta Arenas se hace un precio especial para la carne que se entrega a los obreros de los frigoríficos. ¿No es así, Honorable colega?

El señor OJEDA.— En Punta Arenas, no se entrega carne a los obreros, porque los frigoríficos que hay en el Departamento de Magallanes, en Punta Arenas, están en el lugar denominado Puerto Zárate, que Su Señoría conoce. De modo que los obreros tendrían que recorrer doscientos kilómetros para ir en busca de carne con que alimentar a sus familias. También hay otro frigorífico en el lugar denominado Tres Puentes, que queda bastante lejos.

Por estas razones, en Punta Arenas hay que realizar la venta libre de carne para el pueblo.

El señor TRONCOSO.— Pero la población obrera de las ciudades magallánicas, en un noventa por ciento, como mínimo, está compuesta por personas que trabajan en los frigoríficos.

El señor OJEDA.— No, Honorable colega.

El señor TRONCOSO.— ¿Qué otra industria hay en Magallanes, fuera de los frigoríficos?

El señor OJEDA.— Hay muchas otras, Honorable colega.

Si bien es cierto que el noventa por ciento de la población obrera de Magallanes depende de la industria ganadera, ello no significa que ese porcentaje de la población obrera trabaje en su totalidad en los frigoríficos.

La industria ganadera, como Su Señoría, sabe, comprende la crianza de los animales en las estancias, y esos obreros que trabajan en las estancias ni siquiera pueden obtener carne para sus familias.

El señor TRONCOSO.— Pero, por lo menos viven allí con ellas.

El señor OJEDA.— No, Honorable colega; viven allí únicamente ellos, y sus familiares viven en la ciudad.

Aparte de los obreros citados, que dependen de la industria ganadera también, hay otros grupos de obreros, no menos importantes, como son los portuarios, los navegantes y los que trabajan en la industria de la madera, etc.

El señor PIZARRO.— ¿Cuál es la población que necesita abastecerse de carne?

El señor OJEDA.— Toda la población, Honorable colega.

El señor PIZARRO.— ¿Qué número de habitantes?

El señor OJEDA.— Toda la población de Magallanes, Honorable colega; unos cuarenta y ocho mil habitantes.

Un señor DIPUTADO.— Menos los que tienen racionamiento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE.— ¿Por qué no conversan los Honorables colegas con el Honorable señor Ojeda, que es la autoridad en esta materia?

El señor MARDONEZ.— En el año cuarenta y cinco pueden conversar con él.

El señor TRONCOSO.— Como he dicho, Honorable señor Gaete, mi Honorable colega el señor Ojeda...

El señor TRONCOSO.— Yo no oí a mi Honorable colega señor Ojeda cuando, como Diputado Informante, habló sobre el proyecto.

Y como yo, con el Honorable señor Ojeda, recorrí la ciudad de Punta Arenas y charlamos y discutimos en repetidas ocasiones sobre este problema de la carne, quería que el Honorable Diputado me ilustrara al respecto, porque yo soy uno de los pocos Diputados que pueden ser convencidos. A mí, si se me convence, voto de acuerdo con mi conciencia; yo jamás acepto que se venga con una consigna aquí a votar sí o no.

El señor ACEVEDO.— Seguro que ahora votará que no.

El señor TRONCOSO.— Porque yo voto con opinión propia y me agrada que se me convenza cuando tengo alguna duda.

El señor OJEDA.— ¡Eso es muy difícil!

El señor TRONCOSO.— No, Honorable Diputado.

El señor MONTT.— ¿Tan malo es el maestro?

El señor TRONCOSO.— En este caso, aquí se falsean los hechos y se falta a la verdad cuando se dice, por ejemplo, que allá la vida es dura y cruel. No, señor Presidente, la vida en Magallanes es una de las más agradables y baratas del país.

Se afirma que en Magallanes los obreros y los funcionarios públicos están urgidos por la necesidad; esto no es exacto. Ningún funcionario público de esa región quiere venirse al norte. Yo conocí, junto con el Honorable colega señor Ojeda, al Inspector Escolar de la región, una persona distinguidísima, que lo trasladaron a San Felipe. Pues bien, ¿qué dice ahora ese funcionario? Que la vida en esta ciudad es más cara que en Magallanes y que la situación es más urgida que en la región austral.

Yo estoy citando este caso que conocemos ambos...

El señor OJEDA.— El Honorable Diputado tal vez no piensa en la situación económica que tenía este funcionario en Magallanes.

El señor TRONCOSO.— La tienen todos los funcionarios públicos, Honorable colega.

El señor OJEDA.— En la época en que conocimos con el Honorable señor Troncoso al funcionario a que se ha referido, gozaba de un 100 por ciento de gratificación de zona, lo cual no percibe en la actualidad.

El señor PIZARRO.— Eso sucede con todos los funcionarios.

El señor OJEDA.— No, Honorable Diputado. Los únicos que están en esas condiciones son los que pertenecen al magisterio.

El señor TRONCOSO.— El comercio es mucho más barato que aquí; por lo menos, un 25 o/c. Allá hay mejores cosas, artículos importados a mejor precio...

El señor OJEDA.— ¿Y el clima, Honorable colega?

El señor TRONCOSO.— El clima es duro, en realidad; pero eso no aumenta la carestía de la vida.

El señor PIZARRO.— Exacto.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Pero lo sufren los campesinos, los obreros que trabajan en los muelles...

El señor TRONCOSO.— Pero lo resisten, Honorable Diputado, porque ellos cuentan con las condiciones de vida necesaria para resistirlo. Aquí no usamos la ropa de lana, pero allá, en Magallanes todo el mundo la usa, porque se la necesita y es más barata que aquí.

El señor ASTUDILLO.— Tienen que hacerlo así ellos, porque de otra manera se morirían de frío, Honorable Diputado.

El señor OJEDA.— ¿Pero es que Su Señoría no sabe que los obreros de esa región sólo trabajan tres meses en el año?

El señor TRONCOSO.— Sí, lo sé, Honorable Diputado; pero sé también que en esos tres meses, ellos ganan lo suficiente para subsistir todo el año.

El señor OJEDA.— No, Honorable Diputado; ese es el error suyo, y de muchos.

El señor PIZARRO.— ¡Entonces no existiría, Honorable colega!

El señor TRONCOSO.—Honorable colega...

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Si fuese como dice el Honorable señor Troncoso, serían todos ricos.

El señor TRONCOSO.—Yo me preocupo...

El señor OJEDA.—En aquella época en que hicimos el viaje a Magallanes...

El señor PIZARRO.—Lo que se advierte es una tendencia al descanso que hay en todo el país, y es la que está perjudicando a todas las actividades nacionales...

El señor ACEVEDO.—Son muy buenos para el trabajo los obreros de Magallanes.

El señor OJEDA.— En la época en que hicimos el viaje a Magallanes, aun quedaban en la región algunos productos que llegaban del extranjero. Pero en la actualidad, no hay una sola cosa que llegue del extranjero; y todo el mundo tiene que proveerse del centro del país, o sea, del norte. Con esto ha ocurrido que todo ha encarecido enormemente.

En cuanto al problema mismo de la carne, si bien es cierto que los trabajadores disfrutaban de algunas mejoras sociales, conquistadas por su propio esfuerzo, como dije en otra oportunidad, no es menos cierto también, que es necesario proporcionar algunas garantías para que estos obreros, que se ven obligados a trabajar todo el día a la intemperie, tengan una mayor vitalidad y tengan una mayor fuerza física, a fin de que puedan resistir la dureza del clima de esas regiones.

Esto es una cosa que no se puede apreciar debidamente si se considera sólo lo que se siente cuando se anda de viaje por allá, porque es distinto viajar que trabajar en esa región. Yo mismo no siento esto tal como antes, porque en la actualidad no desarrollo en Magallanes ningún trabajo físico, ando bien abrigado, voy a una casa calefaccionada y estoy bien. Pero es cosa muy distinta tener que trabajar allá ocho horas en el día, especialmente en este mes de agosto. Yo quisiera que Su Señoría estuviera allá en esta época, y vería que no resistiría ni media hora el clima...

El señor TRONCOSO.—Si lo conozco, Honorable Diputado.

El señor GAETE.—Quedaría frigorizado, Su Señoría, allá.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO.—La verdad, Honorable colega, es que estoy de acuerdo con Su Señoría, cuando dice que en ese clima es indispensable contar con las condiciones adecuadas, con buenos alimentos, para poseer las calorías necesarias con qué resistir el frío, como asimismo, la labor que allí se desarrolla, que es muy dura; pero tampoco se puede desconocer, que, en realidad, en los frigoríficos y estancias, cuando se hacen todos los trabajos, se les da a los obreros una alimentación que no tiene parangón con la que reciben los obreros de ninguna otra parte del país. Por ejemplo, el desayuno de los obreros y empleados de las estancias y frigoríficos es magnífico; yo lo he comprobado. En una ocasión, me estaban cortan-

do el pelo, cuando un hombre llegó allí todo embarrado; y al preguntársele por qué venía en tales condiciones, dijo que había tenido que recorrer grandes distancias a caballo en busca de quáter, alimento que se había terminado y que era indispensables para que los obreros no interrumpieran sus labores...

El señor OJEDA.—Lo que ocurre es que los trabajadores han obtenido graciosamente que se les dé ese alimento...

El señor TRONCOSO.—Y están acostumbrados

El señor OJEDA.—Pero el caso fundamental no es tratar de defender al hombre que está produciendo a las compañías. Lo patriótico es proporcionar alimentación adecuada a los hijos de los obreros que, más tarde, van a dar su trabajo a esos mismos empresarios, porque en los frigoríficos almuerzan y comen los que están produciendo; pero sus hijos a veces no pueden recibir ni un kilo de carne.

El señor TRONCOSO.—Honorable colega y Honorable Cámara, para conseguir tal finalidad, el proyecto es del todo inútil; en primer lugar, es eventual esta situación de falta de carne...

El señor GAETE.—¡Pido la palabra!

El señor TRONCOSO.—...es momentánea; y se debe sencillamente al actual estado de guerra. El Honorable colega señor Ojeda, que ha vivido en Magallanes no ignora que actualmente, la carne sobra en esa zona. Inglaterra, como se sabe, después del Tratado de Ottawa, dió preferencia a sus colonias en la provisión de carnes, a cuyo efecto fijó un pequeño porcentaje de carne de Magallanes. De ahí que los frigoríficos y estancias de dicha región estén hoy día, en realidad, haciendo muy buen negocio, más que en las épocas normales; pero el negocio, en sí, apenas produce para salvar los gastos.

El señor OLAVARRIA.— Voy a darle un dato a Su Señoría.

El año 1941, las sociedades explotadoras de Magallanes obtuvieron una utilidad de cuarenta y un millones de pesos.

El señor TRONCOSO.— Durante la guerra.

El señor OLAVARRIA.— Durante la guerra.

El señor TRONCOSO.— Eso es lógico; es lo que estoy diciendo.

El señor URIBE (don Damián).— Ahora deben ganar más.

El señor TRONCOSO.— Estoy manifestando a Su Señoría que, hoy día, los frigoríficos y las sociedades ganaderas están haciendo pingües ganancias. No lo niego. Eso lo sé.

El señor URIBE (don Damián).— Y tiene toda la razón.

El señor TRONCOSO. Pero he manifestado que, en épocas normales, la situación es distinta; Pasada la guerra tendrá que disminuir enormemente la exportación de carne. Se exportará una cantidad mínima.

Pero deseo llamar la atención sobre lo que dice el artículo 3.º del proyecto en debate.

“El precio por kilo de los animales beneficiados a que se refiere esta ley, el de venta al consumidor y la cuota que en cada caso deberá reservarse por los criadores, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 1.º serán determinados

por el Comisario de Subsistencias y Precios, previo informe de una Comisión que presidirá el Veterinario Provincial y que integrará el Alcalde de Punta Arenas, un representante de los ganaderos, un representante de los empleados y un representante de los obreros, designados por sus respectivas organizaciones.

Los componentes de esta Comisión desempeñarán sus funciones ad-honorem".

¿Qué es lo que hay en este artículo? Simplemente una repetición de disposiciones en vigencia, porque el Comisariato General de Subsistencias y Precios, organismo para mí condenable, por anti-constitucional y arbitrario, ya tiene la facultad de fijar precios en todo el país. Lo está haciendo en Santiago. Ultimamente, nada más, fijó el precio de la carne precisamente a \$ 7 el kilo en vara; pero se le presentó el problema de que la ciudad podría quedar sin este alimento debido a la falta del animal gordo necesario para el consumo, sobre todo para ser beneficiado a este precio.

El Comisariato, de acuerdo con la ley que fija sus atribuciones y deberes, está ejerciendo esta facultad. ¿Con qué objeto, entonces, establecer igual facultad en este proyecto?

Recuerdo en este momento una frase de Tácito, que leí hace pocos días y sobre la cual deseo llamar la atención de la Honorable Cámara.

Tácito dijo que cuando la República estaba más caída, había más leyes.

Es lo que está pasando entre nosotros. Cuando nuestra República está más desorganizada, se están dictando más leyes, y leyes absolutamente innecesarias, como esta a cuya discusión estamos abocados. En efecto, el Comisariato debe fijar los precios y tiene las facultades necesarias para ello en virtud del decreto ley que le dió vida; y por cierto que en Magallanes no puede fijar un precio más bajo que el de \$ 2.40 el kilo de carne. Este precio es bajo, sobre todo en relación con el poder adquisitivo de los consumidores de Magallanes. Los obreros, empleados, y habitantes en general de esa región, ganan mucho más que los del centro del país y, para mayor beneficio, disponen de carne muy barata, casi regalada, señor Presidente.

También la habitación es más barata allá, que en la zona central, e igual cosa ocurre con los productos de consumo habitual, el vestido, los abarrotes. Todos estos objetos son, por lo menos, un veinte por ciento más baratos en Magallanes.

¿Cuál es el origen del pretendido problema que ahora se quiere solucionar? El asunto viene de Puerto Natales, donde se vendía la carne a los obreros a cuarenta centavos el kilo. ¿Qué es lo que querían ellos? Querían que no se fijara límite de compra, pues así podían comprar dos o tres corderos y, en lugar de consumirlos, con ellos fabricaban sebo, producido que les dejaba una garantía; es decir, hacían un negocio. Hacían un negocio a costa de las compañías. Y es indudable que lo que se da para el sustento no debe servir para hacer negocio y enriquecerse en forma ilegítima. Este es el caso.

Decía el Honorable señor Barrueto que era una cosa denigrante que los empleados y obreros tuvieran que ir con tarjetas para obtener su ración de carne, carne que, en verdad, adquirían a pre-

cio vil, porque un kilo de carne a cuarenta centavos es lo que vale en la ciudad un viaje en tranvía. A tal precio, la carne es un regalo. No considero que tal procedimiento sea una indignidad, porque significa una actitud graciosa de las Compañías para con los obreros, quienes, por cierto, dan a aquellas, en el trabajo, sus mejores esfuerzos.

El señor URIBE (don Damián). — Por eso mismo, lo más justo sería que regalaran la carne.

El señor TRONCOSO. — Cosa que no son palabras, pues he conversado con los altos jefes ingleses de los frigoríficos de Magallanes y de las estancias y todos están de acuerdo en que el obrero chileno es magnífico, que es un trabajador excelente.

El señor DIAZ. — Por lo que lo tienen a ración de hambre.

El señor TRONCOSO. — Lo que lamentan allá es que sea de espíritu díscolo.

Yo le quería preguntar al Honorable señor Ojeda por qué razón no se establecen en Magallanes otras industrias subsidiarias y sólo encontramos la peculiar de esa región, cual es la explotación de los ovinos. Sencillamente, porque el industrial, el capitalista, se encuentra desesperado con las continuas peticiones de los obreros, con la hostilidad del ambiente que existe entre asalariados y patrones. Así, cuando ve que llega el término de los tres meses de trabajo, siente una especie de descanso espiritual, y no pone una nueva industria por no continuar con esa lucha diaria, con esa lucha de momento a momento, causada por una incomprensión ficticia, que no corresponde a la realidad.

El señor LOYOLA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor TRONCOSO. — Diga no más, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA. — Su Señoría estará de acuerdo conmigo en que el consumo actual de carne en Magallanes es de 216 mil cabezas. ¿Qué opina sobre esto Su Señoría?

El señor TRONCOSO. — YO no sé cuál es el consumo actual de carne en Magallanes. Probablemente, sea como Su Señoría dice. En todo caso, el señor Ojeda, como Diputado Informante, podría decirnos algo al respecto.

El señor OJEDA. — Sí, Honorable Diputado, ese es el consumo actual de carne en Magallanes.

El señor DIAZ. — Está bueno ya que el H. señor Troncoso se deje de discursos y votemos el proyecto.

El señor LOYOLA. — Si el consumo de carne es de 216.000 cabezas, en un promedio de 20 kilogramos por habitante se obtiene un total de 4.320.000 kilogramos; y en 49.000 habitantes, 88 kilogramos por habitante. Ahora bien, si aplicamos este proyecto, tomando en cuenta el diez por ciento que se propone, 235.107 cabezas, con un promedio de 20 kilogramos por habitante, dan un total de 4.702.140 kilogramos, lo que en 49.000 habitantes permite llegar a un promedio de 95 kilogramos, más o menos.

En realidad, con este proyecto sólo se va a aumentar el consumo en 20.000 cabezas al año.

El señor TRONCOSO.— En realidad, si yo ataco el proyecto, es porque lo considero inútil.

Dice el proyecto que los productores reservarán hasta un diez por ciento de la carne que obtengan, para el consumo de la población.

¿Quién va a controlar esto? Indudablemente, será el Comisariato; y éste, lógicamente, de acuerdo con sus facultades, podrá fijar esa cuota del diez por ciento u otra distinta.

Este es un proyecto inútil, porque no hace más que repetir disposiciones ya establecidas en otra ley igualmente absurda, como es la que creó el Comisariato.

Estas son leyes que no tienen ninguna finalidad, que sólo sirven para seguir abultando nuestra legislación, ya tan desmesurada.

Tenemos el prurito de repetir las cosas: damos una facultad para luego volverla a dar por otra ley o por un decreto o por un reglamento.

El señor GAETE.— Honorable señor Troncoso, ¿cuándo va a terminar de hablar?

El señor TRONCOSO.— Yo soy contrario a este proyecto, porque él no remediará ningún mal y porque no innova en nuestra legislación, desde que, repito, existe el Comisariato que, con poderes arbitrarios, puede obviar todas estas dificultades.

Además es esta necesidad sentida en Magallanes; la carne se vende en esa región a precios bajos y su cantidad satisface plenamente las necesidades de los obreros, de los empleados y de toda la población.

El señor DIAZ.— Existe bastante carne; lo que pasa es que no está al alcance de la población.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Este proyecto tiene por objeto evitar lo que sucedió en Magallanes el año pasado.

El señor DIAZ.— Quiero decirle al Honorable señor Troncoso que permita la votación de este proyecto, cuyo debate está agotado. Hay consenso unánime en todos los sectores para aprobarlo.

El señor PIZARRO.— ¿Cómo está agotado el debate, Honorable Diputado, cuando únicamente han hablado el Honorable señor Barrueto y otros dos Honorables colegas?

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— El proyecto es para evitar lo que sucedió el año pasado.

El señor TRONCOSO.— ¿Qué otra autoridad se va a crear, qué situación especial se contempla en este proyecto?

El señor URIBE (don Damián).— Lo único que puedo decir es que el Comisariato es un simple empleado de las Compañías ganaderas de Magallanes, por cuya razón no pone atajo a los abusos que debe reprimir.

El señor TRONCOSO.— Pero, Honorable Diputado, esa es una afirmación antojadiza, que no puede convencer. La verdad es que, con este proyecto o sin él, de todas maneras será el Comisariato la autoridad que fijará el precio de la carne, y el porcentaje de la producción que deberá reservarse para el consumo de la población.

Insisto en que el proyecto será una ley completamente ineficaz, que no va a salvar ninguna dificultad; que no dará beneficios, y, en reali-

dad, no causa perjuicios; es solo ocioso.

Por todas estas razones, me opongo a su aprobación.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Labbe.

El señor LABBE.— Me extraña que los Honorables Diputados del frente declaren que este proyecto debe votarse de inmediato porque, según ellos, el debate está ya agotado.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Es lo exacto.

El señor LABBE.— El Honorable colega ha hecho una afirmación que no es exacta.

Yo creo, señor Presidente, que no se ha tocado, precisamente, un punto substancial, relativo a este proyecto de ley, cual es el que se relaciona con su aspecto constitucional.

Si una zona del país necesita medios alimenticios, porque está hambreada, el Gobierno, por intermedia del respectivo Ministerio, debe traer hasta aquí la solución inmediata.

Observaba el Honorable señor Troncoso que el Ejecutivo, en virtud de un decreto ley que dió nacimiento al Comisariato— que yo no acepto...

El señor TRONCOSO.— Ni yo tampoco.

El señor LABBE.—... porque es inconstitucional— tiene los medios para procurar esta solución con mucho mayor ventaja. ¿Para qué, entonces, este afán de que sea el Congreso Nacional el que se empine por encima de la Constitución y, violando sus preceptos fundamentales, dicte una ley que es innecesaria, porque el Gobierno, si quiere, puede recurrir a ese medio inconstitucional del cual ya se ha valido y se sigue valiendo?

¿Por qué los Diputados que se interesan por este proyecto de ley no han enfocado el problema en todo su integridad? ¿Acaso Antofagasta y Tarapacá no necesitan también carne y, además, legumbres?

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Pongámosle un diez por ciento mas para el norte.

El señor LABBE.— Si no es cuestión de ponerle o de quitarle.

El señor TAPIA.— Es que entre ponerle y no ponerle...

El señor LABBE.— Así como Magallanes produce especialmente carne, hay otras zonas que producen especialmente trigo.

¿Por qué Sus Señorías, enfocando el problema en toda su amplitud, no prohíben también que de estas últimas salga cierta cantidad de trigo?

Al Honorable señor Barrueto, que defendió este proyecto y que, conoce la zona triguera, yo le digo, por analogía, ¿por qué no se dicta para esa zona una ley, igual a ésta, que prohíba la salida de cierto porcentaje de dicho producto?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.